

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

COLMENAR DE OREJA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 44.3, 46.1 y 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se hace público el contenido de la Resolución de Alcaldía número 2026-0925, de fecha 12 de julio de 2026, sobre organización y funcionamiento municipal, la cual dispone literalmente lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el escrito presentado por Don Antonio Ortiz Onteniente, con fecha 10 de julio de 2026 y número de registro de entrada 2026-E-RE-3944, por el cual renuncia con fecha de 11 de julio de 2026 a todos los cargos que ostentaba en el Excmo. Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid) y en su condición de miembro del mismo en otras Entidades y organismos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero.—Cesar a Don Antonio Ortiz Onteniente, concejal del Grupo Político Municipal del Partido Democrático de Colmenar (P. D. C.), como concejal-delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, como 2º teniente de alcalde y como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.—Asumir personalmente las competencias en materia de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura del Excmo. Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid).

Tercero.—Nombrar a Don Samuel Freire Hidalgo, concejal del grupo político municipal del Partido Popular, como 4.º teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, quedando reestructuradas las Tenencias de Alcaldía y la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid) de la siguiente manera:

Tenencias de Alcaldía:

- 1.º Teniente de alcalde: Don Jesús Haro Pérez.
- 2.º Teniente de alcalde: Doña Irene Díaz Marqueta.
- 3.º Teniente de alcalde: Doña Silvia Villares Carreira.
- 4.º Teniente de alcalde: Don Samuel Freire Hidalgo.

Junta de Gobierno Local:

- Don Miguel Ángel Pulido Cobos (alcalde-presidente).
- Don Jesús Haro Pérez.
- Doña Irene Díaz Marqueta.
- Doña Silvia Villares Carreira.
- Don Samuel Freire Hidalgo.

Cuarto.—Notificar personalmente la resolución al cesado.

Quinto.—Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Sexto.—Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, alojado en su sede electrónica.

Séptimo.—Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, e insertar la misma en el libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

En Colmenar de Oreja (Madrid).—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos”.

En Colmenar de Oreja (Madrid), a 13 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/11.890/26)

